

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se designa una comisión compuesta por los Secretarios de Estado de Interior y Policía, de Educación, Bellas Artes y Cultos, y de Salud Pública y Asistencia Social, para que asista en representación del Gobierno al reconocimiento público que se hará al Profesor Juan Bosch, organizado por la Asociación Médica Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 93-95 que concede una pensión del Estado al doctor Amado Antonio Félix de León.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 93-95

VISTA la Ley No.379 sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede el beneficio de la jubilación al Dr. Amado Antonio Félix de León, y se le asigna una pensión del Estado por la suma de cuatro mil trescientos ochenta y un pesos oro con 00/100 (RD\$4,381.00).

Artículo 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

Artículo 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 94-95 que nombra al ingeniero Amílcar Romero, Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 94-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Amílcar Romero, queda designado Administrador General de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del Lic. Moisés Blanco Genao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer